



La apuesta por el conocimiento de otras lenguas constituye una de las prioridades de nuestro sistema educativo. Sin embargo, y aunque el objetivo de dotar de mayores competencias lingüísticas al alumnado es unánimemente aceptado por toda la comunidad educativa, las administraciones educativas hacen gala muy a menudo de cierta improvisación, fruto de las prisas por equiparar nuestros

indicadores académicos en esta materia con los de otros países de nuestro entorno. Los Stes de Castilla y León compartimos la necesidad de mejorar la enseñanza de los idiomas y la de implementar la oferta pública de centros bilingües en todas las etapas de las enseñanzas no universitarias. Dicho esto, pensamos también que no es conveniente empezar la casa por el tejado, sin una buena cimentación y estructura.

ENSEÑANZA DE IDIOMAS Y  
BILINGÜISMO

## PLATAFORMA REIVINDICATIVA

### 1 MEDIDAS GENERALES PARA LA MEJORA DE LA ENSEÑANZA DE LOS IDIOMAS

- ▶ Reclamamos en primer término que las administraciones educativas promuevan las medidas necesarias para mejorar la enseñanza de los idiomas en todos los centros desde infantil hasta la secundaria postobligatoria.
- ▶ Hacer un mayor esfuerzo en la formación permanente del profesorado especialista, en idioma extranjero (metodología y competencia comunicativa), implicando principalmente las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- ▶ Incrementar los cursos y las estancias del profesorado en el extranjero.
- ▶ Mejorar el tiempo semanal en Educación Infantil dedicado al aprendizaje de las lenguas extranjeras.
- ▶ Establecer desdobles en las clases de idiomas.
- ▶ Incorporar a los centros figuras como lectores, auxiliares de conversación y profesorado en practicas nativos que ayuden a profesores y alumnos.
- ▶ Fomentar el intercambio de profesorado de los centros de Castilla y León con el de otros países cuyos idiomas se imparten en nuestra Comunidad como primera o segunda lengua extranjera.
- ▶ Fomentar contextos que permitan el aprendizaje del alumnado (intercambios, cursos en otros países, cine y televisión en versión original).

### 2 MEDIDAS SOBRE BILINGÜISMO

- ▶ Iniciación del programa bilingüe en 1º de Infantil

- ▶ Reducción de los ratios de los grupos de alumnos que formen parte de los grupos sección bilingüe.
- ▶ Negociación de las condiciones laborales derivadas de la implantación de estos programas (titulaciones, plantillas, formación permanente, recursos didácticos).
- ▶ Dotación de profesorado especialista de acorde al número de líneas
- ▶ No a la supresión de puestos de primaria en los centros con Sección Bilingüe.
- ▶ Realizar el incremento de profesorado especialista en idioma sin merma del profesorado de Primaria.
- ▶ Dotación de todas las plazas de apoyo en idioma de las secciones bilingües mediante Concurso General de Traslados.
- ▶ Incremento de las plantillas de los IES de las especialidades que se impartan en una lengua extranjera, sin merma del resto de plazas.
- ▶ Plazas con perfil bilingüe mediante el Concurso General de Traslados sin disminución del número de plazas ordinarias.
- ▶ Dotación del número establecido por el Convenio MEC- British Council de asesores lingüísticos en los centros con Convenio MEC- British Council.

**MÁS GARANTÍAS, MAS RECURSOS,  
MAS QUE DECIR MÁS QUE HACER,  
MÁS CALIDAD.**

**más STES**

